



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

03 de mayo de 2022

VISTO:

Que el agente municipal, LUCIANO COULOMME, Legajo 855, dejo de prestar funciones como operador de la Red de Comunicaciones de la provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el cese de sus funciones como operador de la Red de Comunicaciones de la provincia de Buenos Aires, tarea que le insumía mayor cantidad de tiempo laboral y por lo cual se le había reconocido mediante decreto con fecha 06 de diciembre de 2000 esta mayor prestación de servicio en su retribución mensual, a través de la percepción de la Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en el Estatuto para el personal Municipal de la Provincia de Buenos Aires, se ha producido,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Establecer a partir del 1º de mayo de 2022, el cese del pago de la RETRIBUCION ADICIONAL POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA previsto en el artículo 72º, inciso d) de la Ley Provincial N° 14.656 "Ley de Empleo Publico Municipal de la Provincia de Buenos Aires", al agente LUCIANO COULOMME, DNI N° 21.789.616 LEGAJO N° 855.-----

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-----

DECRETO N° 927. -
PRB- 3/c



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte